



122/75

Expte. n° 2.527/73

VISTO:

La resolución n° 887/74 por la que se fija el calendario de las actividades docentes para el período lectivo 1975; atento a la necesidad de adecuar la misma a las directivas impartidas por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- MODificar el artículo 4° de la resolución n° 887/74, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 4°.- Fijar el Calendario de Enseñanza para el período lectivo 1975, que comprende fechas de iniciación y terminación de clases de régimen anual y cuatrimestral, de acuerdo al siguiente detalle:

- 7 de Abril de 1975, comienzan las clases para todas las áreas.
- 5 de Julio de 1975, terminan las clases para las materias de régimen cuatrimestral y el dictado de la 1ra. parte de las materias de régimen anual.
- 4 de Agosto de 1975, comienzan las clases para las materias de régimen cuatrimestral y se reanudan las de régimen anual.
- 22 de Noviembre de 1975, finalizan las clases de la totalidad de las materias de régimen anual y cuatrimestral."

ARTICULO 2°.- Modificar el Calendario de Exámenes fijado por resolución n° / / 887/74 en la parte pertinente a:

- TURNO ORDINARIO DE EXAMENES JULIO/AGOSTO 1975: desde el 7 de Julio al 2 de Agosto de 1975.
- TURNO ORDINARIO DE EXAMENES DE DICIEMBRE 1975: desde el 1° al 23 de Diciembre de 1975.

ARTICULO 3°.- Los Departamentos Docentes adecuarán sus respectivos calendarios docentes a las fechas que para cada caso se explicita en la presente resolución.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a los distintos Departamentos Docentes y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

LIC. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO

G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR